



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 AGO 2017

VISTO el Expte n° 0847-017, por el cual la Lic. Carolina SERVETTO ARAOZ, DNI. N° 31.588.049, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional, solicita se le conceda como medida de excepción licencia sin goce de haberes, a partir del 24 de julio de 2017 y por el término de seis (6) meses (fs. 1/2); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. SERVETTO ARAOZ fundamenta su pedido en el hecho de que ha sido seleccionada para trabajar profesionalmente en la producción y conducción del programa televisivo "Panorama Tucumano" que se emite en Canal 10 Televisora de Tucumán S.A.P.E.M;

Que el mencionado programa de televisión se emite al aire una vez a la semana y requiere de un arduo trabajo de investigación periodística previa, lo que implica una carga horaria importante que desarrolla el equipo de producción, donde también se requiere la participación de la Lic. SERVETTO ARAOZ

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 3 que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece: "*Licencias extraordinarias y justificaciones: artículo 100º Razones Particulares: El trabajador tendrá derecho a hacer uso de licencia sin goce de haberes en forma continua o fraccionada en no más de dos (2) períodos, hasta completar doce (12) meses, dentro de cada decenio, siempre que el trabajador cuente con una antigüedad mínima de diez (10) años en la Institución Universitaria y será acordada siempre que no se opongan razones de servicio*";

Que la Lic. Carolina SERVETTO ARAOZ cuenta con una antigüedad de siete (7) años, razón por la cual no encuadra su situación en la norma transcrita precedentemente (fs. 3);

Que por otro lado, de acuerdo a la información recabada en el sistema informático de liquidación de haberes, la Lic. Carolina//////////

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UN

Dra: ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte n° 0847-017
-2-

//////////SERVETTO ARAOZ percibió sus haberes correspondientes a julio de 2017;

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Otorgar –como medida de excepción y por única vez- a la Lic. Carolina SERVETTO ARAOZ, DNI. N° 31.588.049, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional, licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de agosto de 2017 y por el término de seis (6) meses.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1151 2017
mda

LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLÍTICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán
FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho